

ACTA DE LA SESIÓN No. 06-CEODJ-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Jueves 7 del junio del año 2018
Hora de inicio:	10h10
Hora de finalización:	12H30

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No.006 de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados. La Asambleísta, Norma Vallejo Jaramillo en su calidad de Presidenta de la Comisión, por tanto se procede a constatar el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Norma Vallejo	Presente
2	Daniela Oviedo	Ausente
3	Homero Castanier	Ausente
4	Israel Cruz	Presente
5	Rosa Orellana	Ausente
6	Washington Paredes	Presente
7	Cristina Reyes	Presente
8	Montgomery Sanchez	Ausente
9	Noralma Zambrano	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 5 Asambleístas de los 9 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 006-CEODJ-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la señora Asambleísta Norma Vallejo, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa el artículo 7 numeral 12 y el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; **SE CONVOCA** a las y los señoras/es Asambleístas miembros de la Comisión, a la Sesión N° 6, la cual se realizará el **día Jueves 7 de junio del 2018, a las 10h00**, en la Sala de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos



Autónomos Descentralización, Competencias y Organización Territorial, ubicado en el 4to piso ala oriental del Palacio Legislativo, ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum. **2.** Lectura y aprobación del Orden del Día. **3.** Comparecencia del señor Jorge Escobar, Representante de la Coordinadora de Profesores Jubilados de la provincia del Carchi, a las 10h15, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación" **4.** Comparecencia del señor Cesar Almeida, Presidente de la Coordinadora de Jubilados de la provincia de Bolívar, a las 10h30, fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación". **5.** Comparecencia del Licenciado Hernán Enrique Castro, Representante de Jubilados- Educación de la Provincia de Tungurahua, a las 10h45, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación". **6.** Comparecencia del Doctor Francisco Ortiz, Representante Frente Nacional de Jubilados del Ecuador- IESS, 11h00, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación". **7.** Comparecencia del señor Ángel Poveda, Presidente Asociación Ex trabajadores del Ejército, 11h15, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación". **8.** Comparecencia del señor Henry Llanez, Representante Frente de Jubilados del BIESS, 11h00, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación". **9.** Clausura de la sesión.

Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 5 de los 9 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se de lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido modificado por aprobación de mayoría simple del Pleno de la Comisión, en función de la petición del señor Asambleísta Washington Paredes para que sea recibida la señora Gladis Díaz, maestra jubilada de la provincia de Galápagos.

En este punto el señor Asambleísta Homero Castanier se incorpora a la sesión de Comisión.

Punto de información a cargo del señor Asambleísta Israel Cruz.- Señora Presidenta solicito que los cambios del orden del día se traten después de la intervención del señor Jorge Escobar, Representante de la Coordinadora de Profesores Jubilados de la provincia del Carchi, por cuanto deben regresar a sus lugares de origen.

Punto No. 3 del Orden del día: 3. Comparecencia del señor Jorge Escobar, Representante de la Coordinadora de Profesores Jubilados de la provincia del Carchi, a las 10h15, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación."

En este punto la señora Presidenta concede el uso de la palabra al señor Asambleísta René Yandún.

Intervención del señor Asambleísta René Yandún.- Quiero solicitar un trato preferencial para los jubilados de la provincia del Carchi en función de la terrible situación fronteriza que ha causado afectación social y económica, toda vez que solo se han cancelado a siete profesores de los mil trescientos maestros contabilizados. Agradezco la gestión de esta mesa de trabajo y felicito su trabajo. Quedo en espera de que se materialicen los actos de justicia en beneficio de los señores jubilados.

La señora Presidenta indica que se ha solicitado al Ministerio de Educación la información correspondiente a nivel provincial y nacional sobre los valores pendientes de pago a los señores maestros jubilados, con ello, da la bienvenida al compareciente y le concede el uso de la palabra por 10 minutos.

Intervención del señor Jorge Escobar, Representante de la Coordinadora de Profesores Jubilados de la provincia del Carchi.- Reciban un saludo de los maestros jubilados de la provincia del Carchi, agradezco su apoyo y atención. Quiero expresar nuestro sentir respecto a la situación de maestros jubilados en el período 2008-2010, por cuanto se nos engañó con un incentivo por jubilación que no llegó, por lo cual interpusimos la acción legal pertinente, misma que más bien por la injerencia del Estado, entorpeció el proceso y manipuló la sentencia dictada por la Corte Constitucional respecto a nuestro reconocimiento del derecho al incentivo mediante la normativa pertinente, sin embargo, continuamos en la lucha ante el Director del Distrito pertinente en la provincia del Carchi, hoy gracias a la Coordinadora Nacional tenemos una nueva esperanza para luchar por nuestros derechos porque después de 48 reuniones con Ministros y Subsecretarios no hemos obtenido respuesta. Confiamos en su gestión como Comisión para que se resuelva nuestra situación. Existen compañeros de Azuay, Cañar y El Oro que ya les cancelaron los valores adeudados del período 2008-2010, pero a nosotros no nos han cancelado ningún valor y cada vez aumenta el número de compañeros fallecidos. A nivel de país sobrepasan los 300 compañeros fallecidos, por eso la premura de gestión en función del tiempo. Nuestra labor activa debe ser recompensada, a los compañeros de los años 2013, 2014 se les ofreció bonos del Estado y les obligaron a firmar actas de compromiso con retención de intereses, pero a compañeros del 2016, 2017 no se les reconoce ni intereses ni bonos porque no constan como maestros del magisterio nacional. A los jubilados a partir de mayo del 2018 en función del Acuerdo Ministerial 094, se comenzó a aplicarles tales directrices para acogerse a la jubilación mediante renuncia alegando que no existe tal derecho a incentivos jubilares. Solicito de la manera más comedida, reciban la carpeta de documentación que contiene nuestro caso y derechos no reconocidos.

La señora Presidenta de la Comisión indica que la lucha es de todos, y solicita al compareciente ingrese por gestión documental la información mencionada para atenderla oportunamente.

Punto No. 4 del Orden del día: 4. Comparecencia del señor Cesar Almeida, Presidente de la Coordinadora de Jubilados de la provincia de Bolívar, a las 10h30, fin de tratar el tema: “Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación”.

La señora Presidenta da la bienvenida al compareciente y le concede el uso de la palabra por 10 minutos.

Intervención del señor Luis Calderón en representación de la Coordinadora de Jubilados de la provincia de Bolívar.- Agradezco la gestión de la mesa de trabajo sobre nuestro clamor. Las violaciones se siguen cometiendo en el Ministerio de Educación por cuanto no poseen las planificaciones anuales correspondientes al año 2018, en virtud de ello, quiero poner en conocimiento de ustedes que un grupo de personas estamos por jubilarnos cumpliendo los requisitos de la Ley de Seguridad Social, pero en el Ministerio de Educación nos indican que debemos renunciar para que proceda la jubilación. Al momento de solicitar la nómina de educadores correspondiente para desvinculación nos han manifestado que no existe tal información, lo cual es inaudito. Existen maestros con procesos judiciales terminados en el Tribunal Contencioso Administrativo y que a pesar de existir sentencias favorables los valores no son cancelados, por tanto se requiere cronogramas de pago por parte del Ministerio de Educación para asegurar la defensa de nuestros derechos. Solicitamos también el pago a los familiares de jubilados fallecidos.

La señora Presidenta puntualiza la necesidad de conocer en esta mesa las irregularidades sobre pago de pensiones de jubilación fuera de los límites establecidos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para realizar gestión de fiscalización en el caso de ser necesario.

Punto No. 5 del Orden del día: Comparecencia del Licenciado Hernán Enrique Castro, Representante de Jubilados- Educación de la Provincia de Tungurahua, a las 10h45, a fin de tratar el tema: “Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación”.

La señora Presidenta de la Comisión pone en conocimiento de las señoras y señores Asambleístas que por no encontrarse presente el señor Licenciado Hernán Enrique Castro, se da la bienvenida al señor Jesús Lara, Representante de Jubilados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAGAP, de la provincia de Tungurahua y le concede el uso de la palabra por 10 minutos.

Intervención del señor Jesús Lara, Representante de Jubilados del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP.- Nosotros en calidad de jubilados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, exponemos la violación a nuestros legítimos

derechos ya que hemos migrado de institución en institución buscando respuestas pese a la existencia del convenio de pago firmado con el Gobierno en función del Acuerdo Ministerial 100 emitido por el Ministerio de Trabajo, el cual no se ha hecho efectivo. Los jubilados de todos los sectores económicos trabajamos para el Estado como patrono y tenemos el legítimo derecho de recibir el dinero que nos corresponde, en función de la firma de los convenios de pago antes mencionados. Quiero expresar nuestro sentir y solicitar las gestiones correspondientes para el reconocimiento de nuestros derechos porque hasta hoy solo existen ofrecimientos, mas no respuestas; por eso, estamos seguros que su trabajo y compromiso dará resultados y las instituciones del Ministerio del Trabajo, Educación, Salud, entre otros, terminarán ejecutando sus disposiciones.

Punto No. 6 del Orden del día: 6. Comparecencia del Doctor Francisco Ortiz, Representante Frente Nacional de Jubilados del Ecuador- IESS, 11h00, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación".

La señora Presidenta da la bienvenida al compareciente y le concede el uso de la palabra por 10 minutos.

Intervención del señor Doctor Francisco Ortiz, Representante Frente Nacional de Jubilados del Ecuador- IESS.- Me uno a las aspiraciones del resto de grupos de jubilados, y quiero indicar a ustedes que a la actualidad son tres millones de saqueo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por tanto, exigimos a la Asamblea Nacional emita una directriz para que los miembros vocales el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sean removidos. Los dieciocho mil millones de dólares que el Estado debe al gobierno deben ser agendados en el próximo presupuesto. Existe un derecho particular de los jubilados en relación a nuestra jubilación patronal, sustentada en el Artículo 216 del Código del Trabajo que en discrepancia con autoridades ha provocado que su aplicación sea subjetiva. A mi criterio debemos pasar de la discrepancia a la propuesta, por ello, hemos sustentado en diversos informes la vinculación de responsabilidad, apoyado por criterios de los señores procuradores quienes nos dan la razón e indican que el 25 de agosto de 1994 se firmó un contrato colectivo y al pasar al régimen de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa LOSCCA, la mitad de los trabajadores tuvimos la oportunidad de firmar con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el acuerdo 880 que en el numeral primero señalaba que todas las conquistas del contrato colectivo se actualizarán para defensa de los derechos de quienes pasen a formar parte del régimen LOSCCA, sin embargo, el señor Rafael Correa, Ex Presidente de la República aplicó el Decreto Ejecutivo 172 a los empleados públicos por jubilación complementaria que nada tiene que ver con la jubilación patronal, eso explica el por qué hemos realizado 250

plantones en el edificio Zarzuela, frente a lo cual hemos recibido únicamente agravios. Por lo expuesto, solicitamos se supere el tema después de tres años de lucha diaria. Los presupuestos de las instituciones son sagrados y se deben respetar.

Punto No. 7 del Orden del día: 7.- Comparecencia del señor Ángel Poveda, Presidente Asociación Ex trabajadores del Ejército, 11h15, a fin de tratar el tema: “Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación”.

La señora Presidenta da la bienvenida al compareciente y le concede el uso de la palabra por 10 minutos.

Intervención del señor Ángel Poveda, Presidente Asociación Ex trabajadores del Ejército.- En mi calidad de Presidente de la Asociación de Ex Trabajadores del Ejército, me permito poner en su conocimiento que nuestro trabajo aproximado de 40 años ha sido dedicado con responsabilidad y diligencia al cumplimiento de nuestras obligaciones, porque hemos sido expuestos a peligros, en especial en la Brigada de Galápagos, cuyo trabajo era nocturno, sin embargo, en el año 2013-2014, una vez que se cumplieron las condiciones establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS para acceder a la jubilación, por orden general, se nos hizo llegar un comunicado para que seamos incorporados y tomados en cuenta en la planificación del siguiente año, por ello, presentamos la información correspondiente y en el 2015, se nos llamó a la Unidad de Talento Humano para firmar el acta de finiquito y explicarnos que el Mandato Constituyente N°2, sería resuelto oportunamente. La Unidad de Talento Humano del Ejército nos envió a conversar con el Coordinador Financiero de esta institución, quien se encargó de realizar las consultas sobre el tema al Ministerio del Trabajo aplazando el pago de nuestro derecho por tres años sin solución hasta la fecha. El Ministerio de Defensa nos da la razón frente a nuestro requerimiento, pero no se ha efectivizado el pago correspondiente al no reconocer el incentivo del numeral 6 de la cláusula del acta de finiquito. Nos encontramos en indefensión. Finalmente, quiero expresar que el Ex Ministro de Defensa, Ricardo Patiño, realizó oportunamente la consulta al Ministerio de Trabajo e indicó que el techo del Mandato N°2 no es aplicable a nuestro grupo. Me permitiré entregar la información pertinente a ustedes para su análisis correspondiente.

Punto No. 8 del Orden del día: 8. Comparecencia del señor Henry Llanez, Representante Frente de Jubilados del BIESS, 11h00, a fin de tratar el tema: “Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación”.

La señora Presidenta da la bienvenida al compareciente y le concede el uso de la palabra por 10 minutos.

Intervención del señor Henry Llanez, Representante Frente de Jubilados del BIESS.- Cuando la estructura se encuentra mal elaborada se requiere una construcción pertinente. En el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es clave emitir una propuesta integral para reestructurarlo y así cumplir con las obligaciones que tiene el Estado con los jubilados del país. El 4 de junio del 2018 enviamos una carta al señor Licenciado Lenín Moreno, en calidad de Presidente de la República, Sicóloga María Alejandra Vicuña en calidad de Vicepresidenta de la República, entre otros; para poner en conocimiento la situación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ya que como legisladores apegados a la norma debemos considerar que el Gobierno no debe manejar los fondos de los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como señala el Artículo 372 de la Constitución y a pesar de ello, lo han hecho. En cuanto al impacto de las reformas normativas, me permito informar que en el año 2010 violando el Artículo 369 de la Constitución se reformó la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que los hijos menores de 18 años reciban atención médica sin ningún costo, a lo que el Señor Manolo Rodas como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social indica que son doscientos millones anuales por el costo de la atención gratuita a hijos de afiliados, y desde la reforma hasta la actualidad son mil millones de dólares, lo que implica una afectación a los jubilados. En el 2015, a través de la Ley de Reconocimiento del Trabajo en el Hogar se eliminó el 40% de aporte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo que se presentaron varias acciones legales. La Corte Constitucional ha resuelto que para el año 2019, el Estado debe hacer constar el porcentaje pertinente en el presupuesto, esto implica que existen dos órganos legislativos la Asamblea Nacional y la Corte Constitucional lo que genera contradicción e inseguridad jurídica. El papel de la Corte Constitucional se enfoca en declarar la constitucionalidad o inconstitucionalidad, en función de ello, se debía declarar la inconstitucionalidad del Artículo 68.1 de la Ley de Justicia Laboral y no hubiese existido entorpecimiento subsidiario de la norma y por tanto cuatro mil quinientos millones de dólares de afectación a la economía del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Consejo Directivo de esta institución a través de la Resolución 501 reformó el aporte de pensiones y salud. En materia de atención médica de acuerdo a informes de Contraloría, el Estado

debe al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el valor de dos mil ochocientos ochenta millones de dólares, valores que aportamos para aquellos que no son afiliados también reciban atención. La deuda total del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hasta junio 2017 es de dos mil ochocientos ochenta millones de dólares. En el período 1985-2007, estaban incluidas deudas e intereses hasta mayo del 2008 por un valor de tres mil setecientos cuarenta y ocho millones de dólares, pero el gobierno hizo una trampa a la nación devaluando el sucre frente al dólar cada año, por lo cual, las deudas se iban cotejando con ellas, de tal forma que en el 2008, el señor Rafael Correa tomó la devaluación del sucre del 25% y rebajó la deuda de tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones de dólares a ochocientos ochenta y ocho punto tres millones de dólares. En el 2015, a través de informe de Contraloría se indicó que entre 2008 y 2014 por concepto de contribución del 40% , la deuda fue de cuatro mil cuatrocientos un millones de dólares que no fue pagado por el gobierno, de los cuales, trescientos sesenta y seis millones de dólares los pagó en bonos del Estado a 12 años con tasa de interés del 8%, es decir, se pagó deuda pública con deuda pública. En enero del 2018, debían hacerse efectivos cuatrocientos setenta y nueve millones de dólares en bonos de plazo vencidos, pero no se hizo. Finalmente pienso se requiere arquitectura financiera para revivir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Intervención de la señora Gladys Díaz, Representante de los jubilados de Galápagos, a fin de tratar el tema: "Valores pendientes de pago del beneficio por jubilación".- Agradezco la apertura en esta Comisión, debo exponer que siete compañeros del Ministerio de Salud Pública no hemos recibido el pago del incentivo de la jubilación, además de una compañera del 2017 Carmen Valiente quien no ha recibido el valor por el desahucio. He venido desde Galápagos con mi hija que tiene capacidades especiales y en base a estas dificultades solicito su ayuda para que se nos pague el incentivo jubilar ya que también existen compañeros con discapacidad que no pueden viajar porque la vida en Galápagos es costosa y los recursos no alcanzan.

La señora Presidenta indica que solicitará al Asambleísta Washington Paredes en función de la petición de Brenda Flor se revise la diferenciación de pensiones jubilares en Galápagos y Ecuador continental, de igual forma pone en conocimiento de la mesa de trabajo el compromiso de hacer el requerimiento de información correspondiente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Intervención del señor Pofesor Edmundo Jaramillo, Jubilado de la provincia de Morona Santiago.- Nos hemos trasladado desde la ciudad de Macas para decirles a ustedes señores y señoras Asambleístas que nuestro caso ha caído en manos de personas sensatas; hemos formado generaciones con dificultades

en cuanto a tecnología, sin embargo, no se nos reconocen nuestros derechos. Se debe recabar la información del Ministerio de Educación para nuestros pagos, por tanto solicito a ustedes celeridad en las gestiones para que recibamos lo que nos corresponde por incentivo jubilar, ya que si bien es cierto algunos jubilados han recibido proporcionales otros no lo hemos hecho en función de ello pedimos la derogatoria del Acuerdo Ministerial 094 para reivindicar nuestros derechos.

La señora Presidenta señala la importancia de la comparecencia de cada grupo social que brinda insumos a la Comisión para trabajar de manera eficiente. Agradece a la Coordinadora Nacional de Maestros Jubilados por su apoyo, por tanto, reitera el compromiso de trabajo del Ministerio de Trabajo para derogar el Acuerdo Ministerial 094 hasta fines de junio y la emisión de nuevas directrices con cuatro requisitos fundamentales para acogerse a la jubilación que son: edad, años de trabajo, fecha de ingreso y salida; así mismo incluirá la disposición transitoria para que los jubilados desde el 2017 hasta la presente fecha obligados a renunciar o que hayan renunciado voluntariamente accedan al derecho del incentivo jubilar. De parte de la Comisión se ha resuelto que si desde el Ministerio de Trabajo no se emite la derogatoria del Acuerdo Ministerial 094 la mesa solicitará a la Presidenta de la Asamblea se trate en el orden del día de la sesión del Pleno este tema, en función del exhorto con la derogatoria presentado por el señor Asambleísta Cadena al Presidente de la República. Nos han informado que las carteras de Estado no tienen todos los datos, por ello, antes de comparecer a la reunión con el señor Presidente de la República debemos obtenerla de manera sistematizada y así definir el cronograma de pagos. Con respecto a las jubilaciones patronales hemos solicitado la información pertinente y tenemos conocimiento del proyecto de ley presentado hace un año por la señorita Asambleísta Cristina Reyes, el cual pretendemos recuperar y tratarlo en esta Comisión para reivindicar derechos vulnerados. En cuanto al Acuerdo Ministerial 476 y 172 requeriremos información para requerir lo que corresponde en cuanto a la ley. En cuanto al Ministerio de Defensa actuaremos de la misma manera vía Ley Interpretativa como en el caso de maestros entre el periodo 2008-2010 en virtud de los pronunciamientos ya juzgados que niegan derecho de incentivo jubilar y de la prescripción de acciones judiciales. Hemos solicitado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la información sobre la deuda del Estado con él para transparentar información y buscar alternativas para que los afiliados actuemos como corresponde de acuerdo a la ley.

Intervención de la señora Asambleísta Norma Vallejo.- Dejo claro que no existen planificaciones de las instituciones para el pago del incentivo jubilar, aún así hemos realizado las gestiones pertinentes con las carteras de estado correspondientes para la emisión de la información a los jubilados de diferentes

sectores quienes nos ayudarán a verificar que ningún compañero quede fuera de este plan de trabajo y del presupuesto. Como dijo la Asambleísta Noralma Zambrano los jubilados deben caminar con los Asambleístas, ponernos la camiseta del país para que las soluciones beneficien a todos.

La señora Presidenta deja puntualizado que la información entregada por el señor Yánez será puesta en conocimiento de los señores y señoras Asambleístas como equipo de trabajo. Con ello, concede el uso de la palabra a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de ella.

Intervención del señor Asambleísta René Yandún.- Considero que la verdad debe brillar, las palabras de la señora Presidenta son un acierto. Se ha requerido la información a las instituciones pertinentes para defender los derechos de los jubilados, por tanto tiene el respaldo de los jubilados de la provincia del Carchi. Quiero dejar por escrito la petición presentada por los representantes de esta provincia.

La señora Presidenta indica que a través de la Secretaría de la Política se organizará una reunión con el Ministerio de Trabajo y Finanzas para que presenten la planificación pertinente para los próximos jubilados, de igual forma indica que una vez que la información por parte de las carteras de estado llegue a esta mesa de trabajo se invitará a quienes las dirigen a esta Comisión a fin de dilucidar dudas y llegar a acuerdos de trabajo para en lo posterior dar el mismo tratamiento con el señor Presidente de la República.

Intervención del señor Asambleísta Homero Castanier.- Solicito la palabra para disculparme por no estar presente en la sesión completa en virtud de la ley económica urgente que se trata en la mesa de la cual al momento soy parte. Quiero poner en consideración de ustedes que ni en el Reglamento de las Comisiones ni en la Ley Orgánica de la Función Legislativa se normativiza la posibilidad de incluir a otros Asambleístas en la mesa, al respecto puedo decir que el señor Asambleísta Elio Peña ha trabajado y se ha interesado por los temas de esta comisión, en función de ello quisiera se realice un petitorio a la Presidencia de la Asamblea Nacional para que sea incorporado en la mesa de trabajo.

La señora Presidenta indica que en la siguiente sesión se considerará este tema por cuanto al momento no se encuentra todos los señores y señoras Asambleístas integrantes de la Comisión.

Intervención del señor Asambleísta Washington Paredes.- Considero que se debe tomar en cuenta la petición del señor Asambleísta Homero Castanier.

La señora Presidenta solicita al señor Asambleísta Elio Peña presente el oficio pertinente para ponerlo en consideración de la mesa de trabajo y en lo posterior presentar la petición a la Presidenta de la Asamblea Nacional.

Intervención del señor Asambleísta Israel Cruz.- En razón de la exposición de un representante del gremio de jubilados del Ejército Ecuatoriano, es necesario pedir la comparecencia del Ministro de Defensa para que nos facilite los datos pertinentes del caso y con ello nosotros solucionar el tema en función del petitorio del compareciente.

Intervención del señor Asambleísta Elio Peña.- Agradezco por la consideración y deferencia que han tenido conmigo. Considero que el trabajo por los jubilados es una prioridad. La gestión de la señora Presidenta reafirma el compromiso de trabajo. Por otro lado se debe reconocer la voluntad del Ejecutivo de resolver los temas pendientes con respecto al tema de pagos de jubilados. El 1 de marzo del 2018 el Ministro de Trabajo se comprometió en la Comisión de Fiscalización de los pagos pendientes y las planificaciones pertinentes. Mientras duren la Comisión y nuestras funciones como Asambleístas debemos comprometernos a no dejar impago a ningún jubilado.

Intervención de la señora Asambleísta Noralma Zambrano.- Fuimos nombrados por el Pleno de la Asamblea Nacional para ser parte de esta mesa, por lo que agradezco la apertura y reitero mi compromiso de trabajo.

Intervención del señor Alfonso Yáñez, Representante de la Coordinadora Nacional de maestros jubilados en calidad de Asambleísta por un día.- Gracias a la señora Presidenta de la Comisión por su gestión, considero que es una buena oportunidad para luchar por el desarrollo del país, solicito que se nos invite cuando comparecen los señores Ministros de las carteras de Estado, y así estar al tanto de los compromisos de trabajo y del cumplimiento de las obligaciones de cada patrono.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Comisión que a fin de contar con la presencia de los señores jubilados de diversos sectores en la sesión en la que comparezcan los señores Ministros, esta se realizará en el Salón Mejía Lequerica. Para finalizar, solicita que a través de Secretaría se agende una reunión con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministro de Salud a fin de conocer la información del proceso de calificación por invalidez.

Punto No. 9 del Orden del día: 9. Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h30 la señora Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Ab. Soraya Ramos
SECRETARÍA RELATORA DE LA COMISIÓN

MFP


Asambleísta Norma Vallejo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

4